MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE CAZORLA

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato que se propone licitar es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad, así como la instalación, mantenimiento y conexión a central receptora de alarmas (CRA) de los sistemas de seguridad para el Hospital de Alta Resolución Sierra de Cazorla (en adelante HAR Sierra de Cazorla), perteneciente a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (en adelante también podrá ser denominada como APESHAG) y sito en Ctra. A-319 Cazorla-Peal de Becerro, 23470, Cazorla, Jaén, estando su objeto incluido en el Art. 17 de la Ley de 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Hospital de Alta Resolución Sierra de Cazorla es un hospital de reciente puesta en servicio, y se ha previsto que esta no sea del 100% desde el primer momento, sino que la actividad del hospital vaya aumentando de forma progresiva desde su apertura inicial, incorporando diferentes áreas de su actividad en un tiempo hasta que esta sea completa y se preste la totalidad de la cartera de servicios prevista para el centro.

CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir carece de los medios suficientes y adecuados, tanto humanos como materiales, para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través de este contrato, y estima oportuna la no ampliación de los medios humanos y materiales de que dispone.

Al carecer de medios propios para realizar las distintas actividades que componen el objeto del contrato, es necesario acudir a la contratación externa del servicio con una entidad especializada en este ramo de actividad, siendo esta fórmula de realización de la prestación objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución integrada a las necesidades expuestas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Nº	Criterio	Descripción	Aspecto que se valorará	Puntos máximos
1	**PROGRAMA DE TRABAJOS Y OFERTA TÉCNICA**	Memoria de trabajo específica para el Hospital de Alta Resolución Sierra de Cazorla	Estudio previo y detección de necesidades en función de las particularidades del hospital, en cuanto a riesgos, dimensiones, distancias, morfología del edificio, accesos, etc. Propuesta de servicio en función de las necesidades detectadas en el estudio previo.	**18 puntos**
2	**SISTEMAS DE SEGURIDAD**	Memoria de dotación, instalación y conexión a CRA de los sistemas de seguridad	Propuesta de nuevos sistemas de seguridad en función de las necesidades detectadas en el estudio previo. Planificación de la instalación y conexión a Central Receptora de Alarmas de los nuevos sistemas de seguridad propuestos.	**18 puntos**

Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo: **18 puntos**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Nº	Criterio	Descripción	Evaluación automática	Puntos máximos
1	**OFERTA ECONÓMICA**	Método de valoración: Se asignará el máximo de puntuación a la oferta de importe inferior con respecto al presupuesto base de licitación, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante la regla de proporcionalidad inversa. Nº puntos: **(OE X 60) / OV** Donde: **OE**: Oferta más económica **OV:** Oferta objeto de valoración	SÍ	**60 puntos**
2	**FORMACIÓN ESPECÍFICA**	Se valorarán los compromisos de realización de formación, sin cargo para la APESHAG, según sigue: • Compromiso de impartir, a cada uno de los Vigilantes de Seguridad y en los primeros cinco meses de contrato un curso de duración mínima de 5 horas específico sobre actuación ante situaciones conflictivas con usuarios en centros hospitalarios: **+ 2 puntos** • Compromiso de impartir, a cada uno de los Vigilantes de Seguridad y en los primeros cinco meses de contrato un curso de duración mínima de 5 horas específico sobre seguridad en centros hospitalarios: **+ 2 puntos**	SÍ	**4 puntos**

LOTES

No se prevé la división por lotes del contrato dada la naturaleza indivisible del servicio. Asimismo, solo se licita un único centro de trabajo.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de **seis (6) meses**, iniciándose la ejecución el primer día natural del mes siguiente a la formalización del contrato, con opción de prórroga/s cuya duración máxima conjunta sería de **seis (6) meses**.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación (IVA excluido) es de **161.600,00** euros, el importe del 21% de IVA es de 33.936,00 euros; el importe total (IVA incluido) es de 195.536,00 euros, por lo que, considerando la/s eventual/es prórroga/s conjuntas de seis meses, el valor estimado asciende a **323.200,00** euros.

Para el cálculo del presupuesto de licitación se han considerado los siguientes conceptos:

DESGLOSE COSTES	Valor
Costes salariales	101.808,00 €
Otros costes de ejecución material	42.016,00 €
Gastos generales y de estructura	8.080,00 €
Beneficio industrial	9.696,00 €
TOTAL LICITACIÓN (IVA excluido)	**161.600,00 €**
IVA	33.936,00 €
TOTAL LICITACIÓN (IVA incluido)	195.536,00 €

Los costes salariales, se pueden considerar repartidos por categorías de la siguiente forma:

(*) Costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia: (incluye estimación IT/absentismo)	
Vigilantes de seguridad:	87.555,00 €
Resp/Jefe Equipo	14.253,00 €
TOTAL costes salariales estimados:	**101.808,00 €**

ANUALIDADES

	Anualidades (IVA incluido)
Año	2019
Meses	6
Anualidad total (IVA incluido)	195.536,00 €

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

La propuesta técnica se presentará en formato papel y comprenderá dos carpetas en total con la siguiente documentación.

Carpeta 1. Memoria de trabajo: Los licitadores habrán de incluir en sus ofertas la información de los aspectos a valorar correspondientes al "Criterio n° 1: Programa de Trabajo y Oferta Técnica", en concreto:

- Estudio previo y detección de necesidades en función de las particularidades del hospital, en cuanto a riesgos, dimensiones, distancias, morfología del edificio, accesos, etc.
- Propuesta de servicio en función de las necesidades detectadas en el punto anterior.

Esta carpeta no excederá de 80 páginas formato A4 a una cara o 40 páginas a doble cara.

Carpeta 2. Sistemas de Seguridad: Los licitadores habrán de incluir en sus ofertas la información de los aspectos a valorar correspondientes al "Criterio n° 2: Sistemas de Seguridad", en concreto:

- Propuesta de nuevos sistemas de seguridad en función de las necesidades detectadas en el estudio previo.
- Planificación de la instalación y conexión a Central Receptora de Alarmas de los nuevos sistemas de seguridad propuestos.
- Plan de mantenimiento de los sistemas de seguridad, tanto de los existentes como de los nuevos propuestos.

Esta carpeta no excederá de 80 páginas formato A4 a una cara o 40 páginas a doble cara.

Las distintas carpetas que componen la oferta técnica no podrán tener un contenido superior al indicado previamente, con tamaño de letra del cuerpo de la oferta igual o superior a 10 puntos. En el supuesto de presentarse un número de páginas superior al indicado, únicamente se considerarán para la valoración las primeras páginas hasta alcanzar el número máximo indicado. Por ejemplo: si una empresa en la carpeta n° 1 presenta 86 páginas a una cara, solo se tendrán en cuenta para la valoración las 80 primeras páginas, dejando sin efecto las 6 restantes.

Por último, las empresas deberán tener en cuenta que el número máximo de páginas incluirá toda la documentación que el licitador presente, incluyendo índices, carátulas, anexos, etc.

Así mismo, las empresas licitantes deberán presentar una copia de la propuesta técnica en soporte informático. En caso de discrepancia entre el contenido en papel y el contenido en soporte informático, únicamente se tendrá en cuenta la documentación presentada en formato papel.

En Andújar, a 07 de febrero de 2019

Alfonso J. Expósito Díaz-Álvarez
(Resp. SSGG Sierra de Segura)

Andrés Tornero Castillo
(Resp. SSGG Jaén)